

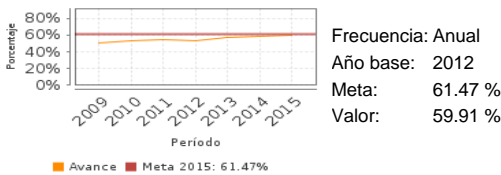
**Descripción del Programa:**

En 2015 y 2016, el objetivo general del Programa de Abasto Rural (PAR) a cargo de Diconsa es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a productos alimenticios de la población de localidades de alta y muy alta marginación. El acceso a los apoyos del PAR es a través de Tiendas administradas por la comunidad y operadas por un Encargado de Tienda, éstas dan un servicio de abasto de productos básicos y complementarios de la Canasta Básica Diconsa, entre otros servicios y productos. El monto del apoyo es el Margen de Ahorro que se otorga a la dicha población mediante la oferta de la Canasta, y éste debe ser de al menos 15%. Además de las características que deben cumplir las localidades, es necesario que haya interés en la instalación de la Tienda y que el local sea aportado por los solicitantes.

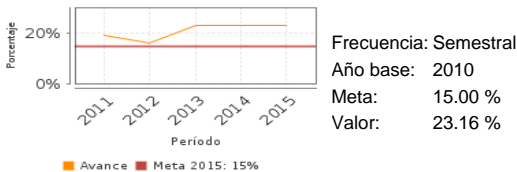
**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

**Resultados**

Porcentaje de cobertura del Programa en localidades objetivo.



Margen de ahorro en la canasta básica Diconsa



La EED14 encuentra que el margen de ahorro al comprar en las tiendas Diconsa se ha mantenido creciente a través del tiempo, lo cual contribuye en el acceso financiero a los alimentos. El PAR cuenta con evaluaciones y estudios cuyas recomendaciones se centran en mejorar las definiciones de las Poblaciones Potencial y Objetivo. Respecto a este último punto, el "Estudio para estimar la población que se beneficia directamente con la compra de productos y/o servicios ofrecidos por las Tiendas Comunitarias atendidas por el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V." (OTR15) muestra que el PAR atiende a la población con un número mayor de carencias sociales y con menores niveles de ingreso, en las localidades donde tiene presencia. Asimismo, el SFyO2015, encuentra que el incremento de las tiendas se ha focalizado y es consistente con la política de atención a localidades con mayor rezago en el abasto. Finalmente, la Evaluación de Diseño 2015 (EDS15) realizada a partir de la ampliación de la cobertura, cuestiona esta ampliación e invita a mejorar el diagnóstico para justificar si la inclusión de localidades urbanas en el Programa es costo-eficiente. Por otro lado, se observa que el indicador de margen de ahorro sobre la canasta básica fue 54.4% mayor respecto a la meta. Sobre dicho indicador, el SFyO menciona que sería deseable replantear el mismo. El indicador sobre cobertura de localidades objetivo presenta una buena planeación. (EDS15,IT15,MIR15,OTR14,OTR15)

**Definición de Población Objetivo:**

Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. El tipo de apoyo consiste en proporcionar en los Puntos de Venta el servicio de abasto de productos básicos y complementarios de calidad establecidos en las ROP. En el caso de los productos alimenticios, se procura que tengan un alto valor nutritivo.

**Cobertura**

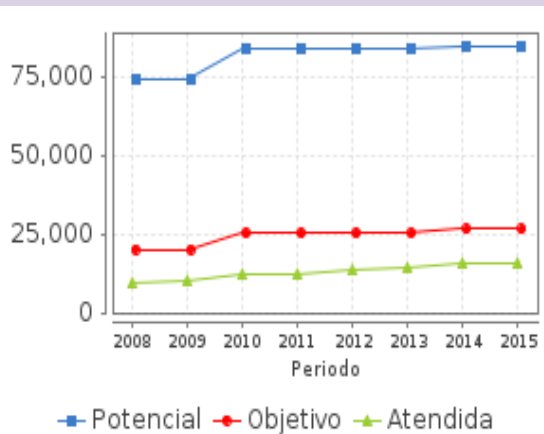
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,270
Localidades atendidas	25,003
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2015
Localidades	
Población Potencial (PP)	84,722
Población Objetivo (PO)	26,573
Población Atendida (PA)	15,919
Población Atendida/ Población Objetivo	59.91 %

**Evolución de la Cobertura**

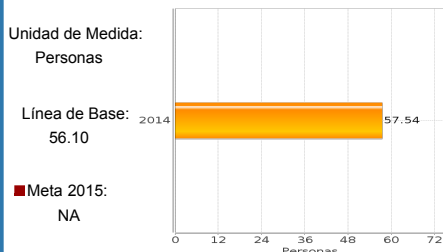


**Análisis de la Cobertura**

El PAR está presente en 15,919 localidades que pertenecen a su PO; de acuerdo a ROP, existen excepciones a esta definición. También existen tiendas fuera de las localidades objetivo, toda vez que son solicitadas por las comunidades o abiertas en ejercicios anteriores. Del total de puntos de venta Diconsa, sólo 300 son unidades móviles. En atención a esto, y a partir de recomendaciones de la EDS15, el PAR tiene como ASM ampliar su diagnóstico, separando problemáticas urbana-rural y mejorando la definición y estimación de PO y PP. Respecto a 2014, el PAR aumentó en 1.5% el número de localidades atendidas, lo cual va en línea con la tendencia de crecimiento positivo desde 2008.

**Análisis del Sector**

**Porcentaje de la población con seguridad alimentaria**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto Ejercido *		
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2010	2,139.07	82,424.40	2.60 %
2011	2,693.32	81,862.40	3.29 %
2012	1,801.00	82,468.88	2.18 %
2013	1,790.70	82,509.44	2.17 %
2014	1,990.63	98,293.09	2.03 %
2015	1,798.16	101,374.29	1.77 %

**Análisis del Sector**

El PAR se alinea al Objetivo 2.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y específicamente a la Estrategia 2.1.1; también se alinea al Objetivo 1 del Programa Sectorial y al indicador 1.1. El presupuesto muestra, en términos nominales, algunos picos en 2010, 2011 y 2014, los cuales se deben a ampliaciones fiscales derivadas de contingencias como: en 2010, para cubrir pagos por compra de maíz y harina de maíz; en 2011, para garantizar el abasto de maíz; en 2014, para contribuir al desarrollo económico de estados fronterizos.

Año de inicio del Programa: 1979

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. F: El estudio para estimar la población que se beneficia directamente con la compra de productos y/o servicios ofrecidos por las tiendas comunitarias atendidas por el PAR (OTR15) encuentra que el ingreso promedio por persona de aquellos hogares que realizan sus compras en las tiendas comunitarias Diconsa, es más bajo en comparación con aquellas que no son clientes, lo que habla de una entrega de apoyos a quienes lo necesitan más. 2. F: La metodología usada para el monitoreo en campo del PAR presenta mayor rigurosidad, por lo que los resultados derivados de ésta son precisos y confiables. 3. F: De acuerdo al SFyO, el 94.7% de los encargados de tienda consideran que la tienda Diconsa es importante para la población en las localidades donde está presente, y el 95.2% se encuentran satisfechos con las funciones que realizan. 4. O: El PAR y Diconsa funcionan también como un mecanismo de apoyo ante eventualidades relacionadas con los productos de la Canasta Básica como el maíz y la tortilla, a fin de proteger la economía de los hogares.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. D: Se observa que el margen de ahorro generado por el PAR es superior a lo establecido en las ROP y MIR; no obstante, el cálculo del mismo presenta áreas de oportunidad pues no es calculado por tipo de producto. 2. D: Derivado del monitoreo en campo, se observa que al 95% de los encargados de tienda les gustaría recibir capacitación sobre cómo pueden mejorar sus ventas. 3. A: La relación entre los márgenes de ahorro de los productos Diconsa y el gasto en productos básicos en las localidades objetivo podría mejorar si se analiza la relación consumo-precio de estos productos. 4. D: El PAR realizó en 2014 y 2015 estudios de gabinete y campo de corte cuantitativo, que aportan evidencia al programa, sin embargo, toda vez que el programa contribuye al indicador de Seguridad Alimentaria, sería valioso valorar la inclusión de las preguntas de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) en alguno de sus levantamientos de campo, con la finalidad de tener información de esta variable para el Programa, al menos como piloto.

**Recomendaciones**

1. Analizar la posibilidad de precisar el cálculo para el margen de ahorro; considerando cuando sea posible: marcas y presentaciones más vendidas y priorizando los bienes sustitutos. 2. Se sugiere incluir o ampliar el tema de "Ventas y Promoción" dentro de las capacitaciones realizadas por el PAR a los encargados de las tiendas. 3. Sería deseable valorar la realización de un estudio para analizar cómo cambia el consumo de ciertos productos ante el cambio en los precios de los mismos, en función de la disponibilidad presupuestal. 4. Sería valioso que se incluyan preguntas de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), por ejemplo en el levantamiento del SFyO, toda vez que el programa contribuye al indicador 1.1. del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

**Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

1. Elaboración de documento en el que se definan los posibles mecanismos de coordinación, complementariedad y sinergias entre el PAR y los programas alimentarios de la Sedesol para mejorar la política alimentaria a cargo de esta Secretaría. 2. Elaborar una estrategia de cobertura y atención que considere aspectos sociales y financieros. 3. Realizar una evaluación de impacto cuasiexperimental. 4. Establecer el procedimiento para elaborar el documento de planeación estratégica. 5. Valorar la pertinencia y factibilidad de cerrar/reubicar tiendas de localidades que tienen 2 o más, dados el resultado de los análisis rentabilidad financiera. 6. Análisis interno de escenarios para maximizar las condiciones sociales y financieras de la empresa.

**Aspectos comprometidos en 2016**

1. Actualizar MIR 2016. 2. Modificar ROP dado el diagnóstico actualizado. 3. Revisar Plan Estratégico dada la actualización del diagnóstico. 4. Ampliar el diagnóstico del PAR dadas las problemáticas urbana-rural y mejorar la definición y estimación de la PP y PO con los criterios: abasto suficiente y adecuado. 5. Establecer Agenda de Evaluación coordinada con Programas Alimentarios. 6. Realizar Evaluación de Procesos. 7. Análisis para la inclusión de nuevos indicadores en la MIR: Fin y/o Propósito. 8. Diagnóstico de preferencias de los consumidores en las zonas de atención DICONSA. 9. Elaborar estrategia de atención por tamaño de localidad y otros criterios. 10. Estrategia de diferenciación de acciones de DICONSA y el PAR.

**Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)**

1. Dentro de los cambios principales que está llevando a cabo el Programa en términos de normatividad, es la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes para Comercializar, que se entregará hasta el 31 de julio del 2016. 2. El Programa se encuentra replanteando sus indicadores a nivel de componente y actividad, relativos a "promoción de las Tiendas Diconsa en las comunidades", así como "capacitaciones que el personal recibe", con la finalidad de contar con información más precisa de las acciones del PAR. 3. Algunos de los ASMS seleccionados para este ejercicio fiscal tienen como objetivo contar con una mejor estimación de la demanda de los productos de la Canasta Básica Diconsa, así como mejorar el cálculo del margen de ahorro, etc.; con éstos se pretende contribuir a optimizar la operación y el uso de recursos del Programa.

**Datos de Contacto**

**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Luis Daniel Ojeda Ochoa  
Teléfono: 52290700  
Correo electrónico: lojeda@diconsa.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Paloma Merodio Gómez  
Teléfono: 53285000  
Correo electrónico: paloma.merodio@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289